

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - CALI**

**ESTADO No. PARC-087-14**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en el numeral 3 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Cali, siendo las 8:00 A.M. de hoy 01 de septiembre de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	HDS-111	PEDRO NEL MENDEZ		28/08/2014	PARC-613-2014	<p><b>2.1 Correr traslado</b> al titular del informe de fiscalización integral radicado por FONADE en la Agencia Nacional de Minería el 11 de junio de 2014.</p> <p><b>2.2 Respecto</b> al precitado trámite pendiente de desistimiento a renuncia, es preciso informar que la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, resolvió negar la solicitud de renuncia mediante Resolución No. VSC 000164 del 13 de febrero de 2014, por lo anterior el título HDS-111 se encuentra vigente.</p>
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	DJM-121	GRAVARENA RIO AMAIME LIMITADA Y ARENAS AMAIME LIMITADA	351-353	29/08/2014	PARC-614-2014	<p><b>Correr traslado</b> a las sociedades titulares del Contrato de Concesión No. DJM-121 del Informe de Fiscalización Integral No. 7210 radicado por FONADE en la ANM el día 28 de julio de 2014.</p>

(\*) El resumen del auto y del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional – Cali, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.



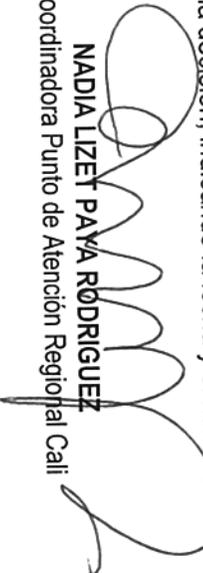
Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

Prosperidad  
País 100005

Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfonos:  
(57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76  
E-mail: cali@ingeoaminas.gov.co  
<http://www.amm.gov.co/>  
[contactenos@amm.gov.co](mailto:contactenos@amm.gov.co)

Se desfilia hoy, 01 de septiembre de 2014, siendo las 5:00 P.M., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Cali, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.



**NADIA LIZET PAVA RODRIGUEZ**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali



Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfonos:  
(57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76  
E-mail: [cali@ingeoaminas.gov.co](mailto:cali@ingeoaminas.gov.co)  
<http://www.anm.gov.co/>  
[contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)